



CENTRO NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DE JUDO DE VALENCIA - Temporada 2016/2017 -

CONVOCATORIA DE BECAS DEPORTIVAS FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO

1.- Convocatoria y periodo de becas:

- Plazo Presentación ➔ Del 19 al 27 de julio.
- Lugar de Presentación ➔ En la Federación Valenciana de Judo y D.A. en el polideportivo municipal de Benimaclet, en la calle Daniel Balaciart, S/N de Valencia, y para consultas llamar al teléfono 963920630, en horario de mañanas.
- Periodo de duración de las becas ➔ Septiembre 2016 / Agosto 2017.

2.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA

- Haber nacido, o residir y estar empadronado, en un municipio de la Comunidad Valenciana.
- Estar en posesión de licencia federativa por un club de Judo de la Comunidad Valenciana en la fecha límite de presentación de las solicitudes.
- Estar incluido en el listado de deportistas de tecnificación de la Dirección General de deportes en la fecha límite de presentación de solicitudes.
- Entrenar en el Centro Nacional de Tecnificación de Valencia.
- Deportivos: Los resultados de la temporada 2015-2016, desde 1 de Abril de 2015 a 18 de Agosto de 2016, correspondientes a los campeonatos valorados en el cuadrante del punto 6.

3.- PLAZAS CONVOCADAS

- 9 plazas de residencia y manutención senior y 4 plazas de residencia y manutención junior
- 8 plazas para la asistencia a campeonato senior, 8 plazas de asistencia a campeonatos junior.
- Para optar a las plazas de residencia es necesario residir y estar empadronado en un municipio de la Comunidad Valenciana que se encuentre por carretera a más de 40 Km. de la ciudad de Valencia.
- La Federación de Judo de la Comunidad Valenciana se reserva el derecho de cubrirlas o no en su totalidad, en función de que las solicitudes presentadas se ajusten a los requisitos que figuran para la presente temporada.
- Se creará una lista de reservas de aquellos Judokas que cumplan los requisitos con el objetivo de cubrir posibles bajas.



4.- ASPECTOS QUE CUBRE LA BECA - IMPORTES

- Inclusión en el programa específico de entrenamiento dirigido por técnicos del Centro Nacional de tecnificación de Valencia.
- Concentraciones y competiciones preparatorias del Programa de Tecnificación de la Federación Valenciana de Judo y D.A. incluidos en el programa de tecnificación de Judo de la Dirección General de deportes.
- Las becas de residencia incluyen el alojamiento y la manutención desde el inicio del curso académico hasta el fin de la temporada deportiva.

Importes de las becas:

- Residencia:
 - La dotación por Judoka de la temporada 2016 / 2017 sera de 3.500€, destinados a: gastos de alojamiento y manutención.
 - Pueden solicitarla aquellos deportistas cuyo domicilio familiar esté a más de 40 km del CTN Valencia.
- Asistencia a campeonatos:
 - La dotación será de 300 €

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

El formulario de solicitud junto con el compromiso del deportista.

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se seleccionará a los judokas en función de los 5 mejores resultados en los siguientes torneos y aplicando el baremo del siguiente cuadrante en la temporada de mayo 2015 a abril 2016.

SENIOR

	Cto. Autonomí co	Copa España	Sector Este Supercopa España. Copa Valencia	Cto. España 2015.	Continental Open	Grand Prix	Cto. de Europa	Grand Slam	Masters	World Ch.
1er. Puesto	6	12	25	50	100	300	400	500	700	900
2º Puesto	3	7	15	30	60	180	240	300	420	540
3er. Puesto	2	5	10	20	40	120	160	200	280	360
5º puesto	0	0	0	10	20	60	80	100	140	180
7º puesto	0	0	0	8	16	48	64	80	112	144



JUNIOR

	Cto. Autonomico	Copa España	Sector Este Supercopa España.	Cto. España 2015. Copas Europa junior	Continental Open	Campeonato de Europa	World Junior Championship
1er. Puesto	6	12	25	50	100	200	500
2º Puesto	3	7	15	30	60	120	300
3er. Puesto	2	5	10	20	40	80	200
5º puesto	0	0	0	10	20	40	100
7º puesto	0	0	0	8	16	32	80

7.- CAMBIOS DE CLUB

Será un requisito indispensable para la obtención de la beca, que el judoka se mantenga durante la temporada 2016 - 2017 en el club por el que tenga la licencia al presentar su solicitud a la convocatoria.

8.- INSTALACIONES DEPORTIVAS Y USO DEL CTN DE VALENCIA.

- Sala del polideportivo de Benimaclet:
- Disponibilidad en los horarios lunes, miércoles y viernes de 20h. a 21h. de la mitad de la sala y de 21 h. a 22:30h. de dos tercios de la sala.
- Disponibilidad de horarios de martes y jueves de 20h. a 22.30h. de 2/3 de la sala. Disponibilidad de dos tercios los sábados de 10h. a 14h.
- Sala de Musculación del Polideportivo de Benimaclet por las mañanas.
- Pistas de la Universidad Politécnica a todos los horarios de apertura de la universidad.



COMPROMISO DEL DEPORTISTA

El deportista se compromete a cumplir las normas de convivencia y entrenamiento que se indiquen, y a participar en todas las actividades del Programa de Tecnificación que se realicen a lo largo del curso: entrenamientos, concentraciones, competiciones, revisiones médicas, etc. así como asumir las directrices y objetivos que marquen el Coordinador y/o el Director Técnico del Centro de tecnificación nacional de Judo de Valencia.

Se deberá tener en cuenta la necesidad de realizar entrenamientos diarios dobles. Los judokas que tengan que asistir por razones de estudios, deberán compaginar los estudios, debe matricularse en horarios compatibles con los entrenamientos estipulados. La concesión definitiva de la beca queda condicionada a este último punto. Es necesario respetar el cumplimiento de las estrictas normas de conducta, horarios, descanso, alimentación, etc., acorde al alto rendimiento perseguido a medio y largo plazo.

Sera de carácter obligatorio e indispensable, que el deportista demuestre un alto grado de cohesión como equipo de entrenamiento deportivo, facilitando el ajuste técnico-táctico para la mejora del rendimiento personal y general del programa; cuyos objetivos, claramente establecidos, deberán ser aceptados por los deportistas, siendo constante la evaluación de los mismos durante toda la permanencia en el Programa de Tecnificación.

El incumplimiento de estas normas podrá ser motivo de expulsión.

Conocidas las condiciones bajo las que se conceden las becas deportivas para el Programa de Tecnificación Deportiva de Natación para la temporada 2016/2017, doy mi conformidad a cuanto se establece en las mismas.

Fdo. El deportista solicitante.

Le informamos, en cumplimiento de la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, que como solicitante de la beca del Programa de Tecnificación nacional de Judo Fundación Trinidad Alfonso, los datos personales suministrados voluntariamente a lo largo de todo el proceso de inscripción y en tramites posteriores pasarán a formar parte de un fichero de la Federación de Judo Comunidad Valenciana, con la finalidad de gestionar el proceso de selección y de concesión de las becas, así como el desarrollo durante la temporada 2015/2016 del Programa de Tecnificación. En caso de negativa a suministrar los datos personales solicitados, no podrá acceder a la concesión de las becas. El solicitante tiene derecho a ejercitar en cualquier momento sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, mediante escrito dirigido a Federación de Judo de la Comunidad Valenciana.



AUTORIZACIÓN PARA DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

D. con D.N.I. nº
....., como padre/madre o tutor/a del nadador/a
....., conocidas las condiciones de la becas
deportivas para el Programa de Tecnificación de Natación para la temporada 2016/2017,
autorizo su solicitud y doy mi conformidad a cuanto se establece en las mismas.

Fdo. El padre/madre o tutor/a del deportista.